



RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 001-2022-D-UPNW

Lima, 25 de enero de 2022.



VISTO: La sesión de Directorio de fecha 25 de enero de 2022, y el Oficio N° 002-2022-R-UPNW de fecha 24 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 085-2004-CONAFU de fecha 14 de abril de 2014, el CONAFU autorizó el funcionamiento definitivo de la Universidad Privada Norbert Wiener, y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD de fecha 11 de diciembre de 2019, se le otorgó la Licencia Institucional.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, reconoce a la Universidad Autonomía Universitaria. La Autonomía se manifiesta en los Regímenes Normativos; de Gobierno; Académico; Administrativo y Económico dentro de los alcances de la Ley.

El inciso a) y b) del artículo 33° del Estatuto Social, establece que es atribución del Directorio Dirigir y controlar estratégicamente toda y cada una de las actividades de la sociedad; y, Reglamentar su propio funcionamiento.

Mediante Sesión de Directorio y Resolución de Directorio N° 06-2021-D-UPNWSA ambas de fecha 27 de abril, el Directorio resolvió la incorporación de la Línea de investigación denominada “**Línea de Investigación Gestión Pública y Gobernabilidad**”, y sus cinco (05) líneas de investigación específicas: Gestión de Políticas Públicas; Gobernabilidad, Administración Pública Descentralizada y Desarrollo Económico Regional y Local; Gerencia Social, Gobernanza y Liderazgo Político; Responsabilidad Social, Gobierno Corporativo, y Desarrollo Sostenible; y, Modernización del Estado y Sistemas Administrativos.

Mediante Oficio N° 002-2022-R-UPNW de fecha 24 de enero de 2022, el Rector de la Universidad Privada Norbert Wiener eleva a la Gerencia General, y este a su vez lo eleva al Directorio para su aprobación, la solicitud de implementación de las nuevas Líneas de Investigación con sus correspondientes sub líneas propuesto por el Vicerrectorado de Investigación, y acogido mediante Resolución N° 008-2022-R-UPNW de fecha 24 de enero de 2022, las cuales serían: **Línea 1** Salud y bienestar, **Línea 2** Educación de calidad, **Línea 3** Sociedad y transformación digital. Dejando sin efecto las seis líneas de investigación vigentes y aprobadas mediante Resolución Directoral N° 015- 2018-D-UPNWSA.

En sesión de Directorio de fecha 25 de enero de 2022; se acordó aprobar las nuevas líneas de investigación propuesto por el Vicerrectorado de Investigación y elevado por el Rectorado de la Universidad; **Línea 1** Salud y bienestar, **Línea 2** Educación de calidad, **Línea 3** Sociedad y transformación digital, con sus correspondientes sub líneas. Ordenando su inmediata implementación.

Estando a Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD, el acuerdo de sesión de Directorio de fecha 25 de enero de 2022, Oficio N° 002-2022-R-UPNW



de fecha 24 de enero de 2022; y de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 33° del Estatuto de la Sociedad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LAS NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN propuestas por el Vicerrectorado de Investigación y acogidas por el Rectorado mediante Resolución N° 008-2022-R-UPNW de fecha 24 de enero de 2022, las cuales son: **Línea 1** Salud y bienestar, **Línea 2** Educación de calidad, **Línea 3** Sociedad y transformación digital, y sus respectivas **SUBLÍNEAS**. Ordenando su inmediata implementación.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	SUB LÍNEAS
SALUD Y BIENESTAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control y prevención de enfermedades infecciosas e intrahospitalarias. 2. Estilos de vida saludable. 3. Enfermedades y factores de riesgos ocupacionales. 4. Evaluación de servicios y políticas sanitarias. 5. Farmacología y Farmacoterapia. 6. Microbiología y Parasitología. 7. Salud del adulto mayor. 8. Salud sexual y reproductiva. 9. Psicoperinatología 10. Salud fetal 11. Sistemas de salud y aseguramiento. 12. Toxicología. 13. Cambio climático y salud 14. Gestión en salud 15. Salud Pública 16. Epidemiología y determinantes de la salud. 17. Gestión ambiental y desarrollo sostenible. 18. Cuidados de enfermería 19. Seguridad del paciente 20. Alimentos funcionales y nutraceuticos 21. Salud Oral 22. Salud Mental 23. Salud Materna 24. Biodiversidad en salud 25. Educación en salud 26. Psicometría 27. Nutrición y seguridad alimentaria 28. Nutrición clínica y soporte nutricional 29. Biotecnología de alimentos 30. Terapia física y rehabilitación



	<ol style="list-style-type: none">31. Enfermedades no transmisibles32. Enfermedades transmisibles33. Medicina Legal y Forense.34. Psicología Forense35. Derecho y Salud36. Medicina traslacional37. Economía de la salud38. Neurociencias39. Humanidades médicas40. Deporte y Medicina41. Medicina basada en la evidencia42. Evaluación de tecnologías sanitarias43. Informática biomédica44. Bioética45. Biología Molecular46. Bioquímica47. Plantas medicinales y compuestos bioactivos48. Farmacometría: Farmacocinética y Farmacodinámica49. Materiales e instrumentos odontológico50. Suplementos dietéticos51. Cosméticos52. Fitoactivos
<p>EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Tecnología Información y Comunicación (TIC) a los procesos formativos.2. Pedagogía, curriculum y evaluación educativa.3. Investigación e innovación educativa.4. Neurociencia, sociedad y educación.5. Psicología educativa6. Gestión en educación7. Políticas públicas educativas8. Calidad educativa9. Educación ambiental y desarrollo sostenible.10. Educación intercultural e inclusiva.11. Educación en ciudadanía, ética y valores.12. Responsabilidad social universitaria.13. Derecho y gestión integral del riesgo en educación.14. Educación emprendedora.15. Pensamiento pedagógico.16. Procesos cognitivos.17. Recursos para el aprendizaje.18. Tutoría educativa



	<ol style="list-style-type: none">19. Desempeño docente.20. Educación sexual.21. Integración de la familia en la formación del educando.22. Comprensión lectora y habilidades del pensamiento lógico.23. Educación, cultura y deportes.24. Educación médica.
<p style="text-align: center;">SOCIEDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Economía digital2. Educación digital3. Gestión pública digital4. Gobierno y Derecho digital5. Salud digital6. Seguridad digital7. Derechos humanos 8. Derecho constitucional y solución de controversias.9. Propiedad intelectual, marcas y patentes10. Criminalística 11. Técnicas, métodos y procedimientos criminalísticos12. Teoría general del conocimiento criminalístico13. Procesamiento de la escena14. Exámenes de los indicios o evidencias15. Identificación de la persona humana16. Derecho civil, penal, administrativo17. Gobernanza y ética18. Ciudadanía, democracia, procesos electorales.19. Gestión, negocios y tecnociencia20. Emprendimiento. 21. Tecnologías de la información y comunicaciones 22. Inteligencia artificial23. Internet de las cosas24. Realidad aumentada, virtual y extendida25. Cadena de bloques26. Hospitales inteligentes27. Fabricación digital28. Imágenes médicas29. Simulación médica30. Dispositivos médicos31. Ingeniería de tejidos32. Desarrollo de software



**Universidad
Norbert Wiener**



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los estudiantes y egresados de los diversos programas académicos de pregrado, posgrado y segunda especialidad, docentes, asesores y autoridades académicas de la Universidad Privada Norbert Wiener, deben observar el contenido del documento aprobado en la presente resolución, cuya vigencia, aplicación y cumplimiento registrará a partir del semestre académico 2022-I en adelante.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General; para que, en el ámbito de su competencia, emitan las disposiciones; resoluciones y comunicaciones que resulten pertinentes para el cumplimiento de la misma, así como para su debido conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.-

Flor De María Horna Horna

Presidente del Directorio

Miguel Holguín Sifuentes

Secretario de Actas